CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay
Comité de Evaluación

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

INFORME C.E. Nº 04/2018

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03, procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   a) PAC N°: **344.275**
   b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE CARGAS DE EXTINTORES, GAS REFRIGERANTE, INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS.**
   c) Modalidad: Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 05 de fecha veintiocho de junio de 2018, en el local del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado, Avda. Cnel. Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa, 1er. Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de la única oferta presentada por la siguiente empresa:

OFERENTE 1	RUC Nº
FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón Gonzalez Escurra.	633741-4

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón Gonzalez Escurra.
	Cumple / No cumple
a) **Formulario de Oferta*** *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D.*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Alcides Hellman
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Williams Moral Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra. Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica

V. Otros documentos. (ANEXO E)	FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra. Cumple / No cumple
a) Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes/o servicios objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación	Cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.-

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** Conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la Declaración Jurada de Menores, Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E, las firmas oferentes poseen la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si el **Sr. Ramón González Escurra,** con C.I. N° 633.741, en su carácter de Representante Legal de la firma FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA, se encontraban dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Art. 40** conforme a la Resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; constatando que los mismos no poseen registros en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

6. **EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Al realizar la verificación se constata que las propuestas son las siguientes:

   a. **FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA.: Gs. 6.496.000 (Guaraníes Seis Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil).-**

Alcides Hellman
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Williams Marel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la Res. DNCP N° 1173/16

Item	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 30% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	CARGA ABAC PARA EXTINTORES DE 6 KG S/GARRAFA	FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA	38	100.000	105.000	70.000	120.000	CUMPLE	3.990.000
2	GARRAFA CON CARGA ABC PARA EXTINTORES DE 6 KG	FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA	3	300.000	285.000	210.000	360.000	CUMPLE	855.000
3	CARGA ABC PARA EXTINTORES DE 2 KG S/GARRAFA	FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA	4	24.750	29.000	17.325	29.700	CUMPLE	116.000
4	GAS REFRIGERANTE	FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA	4	380.000	800.000	266.000	456.000	SE ACEPTA	3.200.000
5	INSECTICIDA EN AEROSOL	FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA	24	19.000	20.000	13.300	22.800	CUMPLE	480.000
6	INSECTICIDA EN LIQUIDO	FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA	3	75.000	85.000	52.500	90.000	CUMPLE	255.000
								Total:	8.896.000

Que, una vez elaborado el cuadro comparativo de ofertas, se ha constatado que el ítem 4, no se encontraba dentro del margen establecido por la Resolución DNCP 1173/16; por lo tanto, se ha solicitado al oferente la composición detallada del precio ofertado, conforme lo estipula la citada norma legal; donde se ha recibido la explicación detallada del precio, que se adjunta a este informe, siendo aceptado el precio del ítem 4, que si bien no están enmarcadas dentro de lo referencial, cumplen con las especificaciones técnicas y serán convenientes su adquisición para la institución.-

7. **NORMATIVA LEGAL:** El Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03. El Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo",*** y la RES. DNCP N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, y la RES. DNCP N° 956/16.-

8. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

1º. **ADJUDICAR: por el ítems** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE CARGA DE EXTINTORES, GAS REFRIGERANTE, INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS",** PAC Nº **344.275,** teniendo en cuenta la disminución de la cantidad del **ítem 4,** a fin de ajustar al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la siguiente empresa:

a. **FERRETERIA UNIVERSAL NOTEÑA de Ramón González Escurra:** por un monto de **Gs. 6.496.000 (Guaraníes Seis Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil)** IVA Incluido.-

Alcides Heilman
Jefe Sección Contrataciones

Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Williams Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay
Comité de Evaluación

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 y el Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.-

Puerto Casado, 05 de julio de 2018.-

Alcides Hellman
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Williams Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA
Pte. Franco esq. Ntra. Sra. de la Concepción
Tel. (0331) 242 352
Concepción - Paraguay

Concepción, 04 Julio de 2018

Señores

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DPTO. ALTO PARAGUAY

Presente

Me dirijo a usted en cumplimiento a su solicitud de la conformación de los precios ofertados por nuestra empresa en el llamado ***"ADQUISICION DE CARGA DE EXTINTORES, GAS REFRIGERANTE, INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS"*** **con ID N° 344.275**. Con respecto a dicha solicitud el desglose de precios es el siguiente:

ITEM	COSTO UNITARIO	GARANTIA	IMPUESTO	UTILIDAD	TOTAL
ITEM 4	615.273	40.000	72.727	72.000	800.000

Asimismo, damos la conformidad para la corrección de los errores aritméticos involuntarios en nuestra oferta.

Atentamente.

FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA
RUC N° 633 741 - 4
Tel.: 0331 - 241434
CONCEPCION - PARAGUAY

.....

Ramón González Escurra

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
Adjudicado: FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón Gonzalez Escurra

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	46191601-001	CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 6 KG S/ GARRAFA	38	SIN MARCA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTOS	105.000	**3.990.000**
2	46191601-001	GARRAFA CON CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 6 KG	3	REGIMIENTO 8	NACIONAL	UNIDAD	EVENTOS	285.000	**855.000**
3	46191601-001	GARRAFA ABC PARA EXTINTOR DE 2 KG S/GARRAFA	4	SIN MARCA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTOS	29.000	**116.000**
4	12142004-999	GAS REFRIGERANTE	1	SIN MARCA	NACIONAL	UNIDAD	EVENTOS	800.000	**800.000**
5	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL	24	MAPEX	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO	20.000	**480.000**
6	10191509-038	INSECTICIDA EN LIQUIDO	3	LASER 25	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO	85.000	**255.000**
								Total:	**6.496.000**

Alcides Hellman
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY